



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUENTE ALTO
ACTA SESION ORDINARIA N° 17 - 2008
CONCEJO MUNICIPAL**

En la Ciudad de Puente Alto, a **veinte días del mes de Junio**, del año **dos mil ocho**, siendo las diez horas con cinco minutos, se reúne en **Sesión Ordinaria** el **Honorable Concejo Municipal de Puente Alto**, presidido por el **Alcalde don MANUEL JOSE OSSANDON IRARRAZABAL**, y actuando como **Secretario Municipal don MIGUEL ANGEL ROMAN AZAR**.

I.- Asistencia.-

Concejala Sra. María Angélica Villadangos Wenger

Concejala Sra. María Teresa Alvear Valenzuela

Concejal Sr. Sergio Villagrán Soto

Concejala Sra. Sylvia Roubillard Hauyon

Concejal Sr. Claudio Reyes Canto

Concejal Sr. Lucas Palacios Covarrubias

Concejal Sr. Alfredo Villavicencio Clavero

Concejal Sr. Claudio Reyes Norambuena

Asisten además, la Sra. Administradora Municipal (S) doña **Olga González Zenteno**; el Sr. Director de Control don **Victor Hugo Escobar González**; la Directora de Asesoría Jurídica doña **María Teresa Moreno Rojas**, el Director de Secplac (S) don **Leopoldo Pérez Lahsen**; el Sr. Director de Administración y Finanzas don **Cristián Ramírez Alvarado**; y el profesional de Secplac don **Diego Castro Ugarte**.

II.- Tabla.-

- a) **Observación de Actas Anteriores;**
- b) **Correspondencia;**
- c) **Cuenta del Presidente;**
- d) **Cuenta de Comisiones;**
- e) **Asuntos Pendientes;**
- f) **Tabla Ordinaria;**
- g) **Asuntos varios.**

III.- Desarrollo.-

1.- OBSERVACIÓN DE ACTAS ANTERIORES.

No se trata este punto.

2.- **CORRESPONDENCIA.-**

El **Secretario Municipal** indica que en la Secretaría del **Concejo Municipal**, se recibió la siguiente **Correspondencia** para esta sesión:

- a) Actas de las sesiones ordinarias N°14 y N°15 del 2008;
- b) Informe del Art. 8° de la Ley N°18.695;
- c) Informe Licitación Pública, Cierres Perimetrales Complejos Deportivos;
- d) Informe Licitación Pública, Suministro de Telas e Impresión Gráfica;
- e) Informe Licitación Pública, Emulsión Asfáltica;
- f) Informe Trimestral de la Dirección de Control de Ingresos y Egresos;
- g) Informe de Contraloría General de la República;
- h) Propuesta de nombre para plaza vecinal.

3.- **CUENTA DEL PRESIDENTE.**

El Sr. **Alcalde** solicita un pronunciamiento respecto a la **Correspondencia** leída por el Sr. **Secretario Municipal**.

a) **Informe del art.8° Ley N°18.695.**

Se explica por el **Secretario Municipal** que el referido Informe corresponde a las licitaciones, adjudicaciones, contrataciones, etc., efectuadas en el mes anterior.

Los señores concejales no formulan observaciones ni consultas en este punto.

b) **Informe Licitación Pública, denominada " Suministro e Instalaciones de Cierros Perimetrales para Complejo Deportivo Nonato Coó y San Gerónimo de la Comuna de Puente Alto. ID: 2423 - 42 - LP08.**

Se ofrece la palabra a don **Leopoldo Pérez Lahsen** quien señala que en el marco del proceso de la presente licitación puede informar lo siguiente:

Que mediante **Decreto Ex N° 660** de fecha 14 de Mayo del 2008, se ordenó el llamado a propuesta pública a través del portal www.chilecompra.cl, denominado **“Suministro e Instalación de Cierros Perimetrales para Complejo Deportivo Nonato Coó y San Gerónimo de la Comuna de Puente Alto”**.

La presente licitación se identificó en el portal [chilecompra](http://www.chilecompra.cl) como ID: 2423-42-LP08.

El cierre de las ofertas a través de Chilecompra, se realizó el día 10/06/08 presentándose cuatro oferentes: Gonzalez Castillo Manuel Artemio y Otra, Isaac Silva Urra, Constructora Valle Verde y Miguel Pincheira Ortega.

Realizada la evaluación técnica-administrativa, se informa que los cuatro oferentes, cumplen con lo establecido en las bases administrativas y técnicas.

Realizada la apertura de la oferta económica se determina lo siguiente:

	Nonato Coó	San Geronimo
Proveedor	Monto	Monto
MG Construcción	24.761.000,00	15.268.000,00
ARTES SILVA	23.075.000,00	13.560.000,00
Constructora Valle Verde Ltda.	24.754.667,00	17.418.390,00
MIGUEL PINCHEIRA	23.013.000,00	12.640.000,00

Notas: Valores netos (no incluyen impuestos). Los valores incluyen descuentos si los hay

6. Realizada la evaluación correspondiente se determina lo siguiente:

COMPLEJO DEPORTIVO NONATO COO	PJE	MG CONSTRUCCIONES	ISAAC SILVA U	CONST. VALLE VERDE	MIGUEL PINCHEIRA
PRECIO		24,761,000	23,075,000	24,754,667	23,013,000
Ptje.	40%	37.18	39.89	37.19	40.00
EXPERIENCIA		100	100	100	100
Ptje.	10%	10	10	10	10
PLAZO		40	30	45	45
Ptje.	20%	15	20	13	13
CAPACIDAD ECONÓMICA		100	100	100	100
Ptje.	10%	10	10	10	10
PLAN DE TRABAJO		100	100	100	100
Ptje.	20%	20	20	20	20
TOTAL	100%	92.18	99.89	90.52	93.33

COMPLEJO DEPORTIVO SAN GERONIMO	PJE	MG CONSTRUCCIONES	ISAAC SILVA U	CONST. VALLE VERDE	MIGUEL PINCHEIRA
PRECIO		15,268,000	13,560,000	17,418,390	12,640,000
Ptje.	40%	33.12	37.29	29.03	40.00
EXPERIENCIA		100	100	100	100
Ptje.	10%	10	10	10	10
PLAZO		40	24	45	30
Ptje.	20%	12	20	11	16
CAPACIDAD ECONÓMICA		100	100	100	100
Ptje.	10%	10	10	10	10
PLAN DE TRABAJO		100	100	100	100
Ptje.	20%	20	20	20	20
TOTAL	100%	85.12	97.29	79.69	96.00

En virtud de lo anteriormente expuesto, esta comisión propone al Sr. **Alcalde**, para luego presentar al H. **Concejo Municipal**, adjudicar en la forma que se indica en el Informe.

Se formulan diversas consultas que son evacuadas en el acto, por el citado funcionario.

Con el mérito de lo expuesto, se adopta por la unanimidad de los señores concejales el siguiente:

ACUERDO N° 145- 2008: Adjudicar la Licitación Pública, denominada " Suministro e Instalaciones de Cierros Perimetrales para Complejo Deportivo Nonato Coo y San Gerónimo de la Comuna de Puente Alto. ID: 2423 - 42 - LP08, en la forma que se indica a continuación:

I.- A don ISAAC SILVA URRA, la obra denominada " Complejo Deportivo Nonato Coo", por el monto de \$23.075.000.- más impuestos, que deberá ejecutarse en el plazo de 30 días corridos.

II.- A don MIGUEL PINCHEIRA ORTEGA, la obra denominada " Complejo Deportivo San Gerónimo" por el monto de \$12.640.000.- más impuestos, que deberá ejecutarse en el plazo de 30 días corridos.

c) Informe de Licitación Pública, denominada " Contratación del Servicio de Suministro de Telas e Impresión Gráfica para los Servicios de Información a la Comunidad. ID: 2423 - 32 - LP08.

Se ofrece la palabra a don Leopoldo Pérez Lahsen quien señala que en el marco del proceso de la presente licitación puede informar lo siguiente:

Que mediante Decreto Ex N° 468 de fecha 28-03-2008, se ordenó el llamado a propuesta pública a través del portal www.chilecompra.cl, denominado “Contratación del Servicio de Suministro de Telas e Impresión Gráfica para los Servicios de Información a la Comunidad”, la que se identificó en el portal Chilecompra como ID: 2423-32-LP08.

El cierre de las ofertas a través de Chilecompra, se realizó el día 27/05/08 presentándose tres oferentes:

Manuel Francisco Ogando Meza;
Importación y Exportación Chile KOEX Ltda, y
Paulina Lira Sagredo.

La oferta de Paulina Lira Sagredo, fue rechazada por no presentar garantía solicitada en las Bases Administrativas.

Realizada la evaluación técnica-administrativa, se informa que los oferentes, que siguen en carrera, cumplen con lo establecido en las bases administrativas y técnicas.

Realizada la apertura de la oferta económica se determina lo siguiente:

Especificaciones del Comprador	Manuel Ogando Meza	Chile Koex Ltda.
TELA DE POLIVINILO PVC, RESOLUCIÓN MEDIA	7,000	3,000
TELA DE POLIVINILO PVC, RESOLUCION ALTA	9,000	7,000
TELA BENNER SILKY POLIÉSTER, RESOLUCIÓN MEDIA	10,000	6,000
TELA SUN SCREEN POLIÉSTER,	10,900	12,000
TELA MESH AMX-5 POLIÉSTER,	13,000	4,500
ADHESIVO PERMANENTE REMOVIBLE, RESOLUCION MEDIA	12,000	3,500
ADHESIVO PERMANENTE REMOVIBLE, RESOLUCION ALTA	14,000	7,000
BASTIDOR DE ALUMINIO,	15,000	40,000
BASTIDOR DE FIERRO,	18,000	20,000
BASTIDOR DE MADERA,	14,000	4,800
ARMADO DE LIENZOS,	6,000	1,200
ARMADO DE PENDON,	1,500	1,200
TRAVESAÑOS DE ALUMINIO,		

	3,500	2,000
PORTAPENDON ATRIL,	16,000	12,000
PORTAPENDON ROLLER GRAFF,	45,000	15,000
	194,900	139,200

Notas: Valores netos (no incluyen impuestos). Los valores incluyen descuentos si los hay

En virtud de lo anteriormente expuesto, esta comisión propone al Sr. **Alcalde**, para luego presentar al **H. Concejo Municipal**, adjudicar la “**Contratación del Servicio de Suministro de Telas e Impresión Gráfica para los Servicios de Información a la Comunidad**”, al proponente Importación y Exportación Chile Koex Limitada, RUT: 76.041.460-3.

La duración de Contrato sería por el plazo de dos años, y se cuenta con un Presupuesto disponible anual de cuarenta millones de pesos, impuesto incluido.

Los montos unitarios por productos son lo que se especifican en su carta Oferta.

Se formulan diversas consultas que son evacuadas en el acto, por el citado funcionario.

Con el mérito de lo expuesto, se adopta por la unanimidad de los señores concejales el siguiente:

ACUERDO N° 146 - 2008: Autorizar la adjudicación de la Licitación Pública denominada " Contratación del Servicio de Suministro de Telas e Impresión Gráfica para los Servicios de Información a la Comunidad. ID: 2423 - 32 - LP08, al proponente **IMPORTACION Y EXPORTACIÓN CHILE KOEX LIMITADA**, por el plazo de dos años, con un presupuesto disponible anual de \$40.000.000.- (cuarenta millones de pesos), por los montos unitarios por productos que se consignan a continuación:

Montos unitarios por productos:

Especificaciones del Comprador	Precio Unitario
TELA DE POLIVINILO PVC, RESOLUCIÓN MEDIA	3,000
TELA DE POLIVINILO PVC, RESOLUCION ALTA	7,000
TELA BENNER SILKY POLIÉSTER, RESOLUCIÓN MEDIA	6,000
TELA SUN SCREEN POLIÉSTER,	12,000
TELA MESH AMX-5 POLIÉSTER,	4,500
ADHESIVO PERMANENTE REMOVIBLE, RESOLUCION MEDIA	3,500
ADHESIVO PERMANENTE REMOVIBLE, RESOLUCION ALTA	7,000
BASTIDOR DE ALUMINIO,	40,000
BASTIDOR DE FIERRO,	20,000
BASTIDOR DE MADERA,	4,800
ARMADO DE LIENZOS,	1,200
ARMADO DE PENDON,	1,200
TRAVESAÑOS DE ALUMINIO,	2,000
PORTAPENDON ATRIL,	12,000
PORTAPENDON ROLLER GRAFF,	15,000

Notas: Valores netos (no incluyen impuestos). Los valores incluyen descuentos si los hay.

Se ofrece la palabra a don **Leopoldo Pérez Lahsen** quien señala que en el marco del proceso de la presente licitación puede informar lo siguiente:

Que mediante **Decreto Ex N° 716** de fecha 27/05/2008, se ordenó llamado a propuesta pública a través del portal www.chilecompra.cl,

El cierre de las ofertas a través de Chilecompra, se realizó el día 06 de Junio del 2008 presentándose los siguientes oferentes:

Proveedor	Nombre Oferta	Fecha Oferta	* Aceptar/Rechazar Requisitos
92.264.000-9 DYNAL INDUSTRIAL S A	CRS-2, MUNICIPALIDAD PUENTE ALTO	05-06- 2008 14:03:07	Oferta Aceptada
78.362.150-9 DISTRIBUIDORA COMERCIAL Y SERVICIOS DIPROTEL LIMIT	TABORES DE EMULSION ASFALTICA CRS2	05-06- 2008 19:42:52	Oferta Rechazada Motivo: NO CUMPLE CON LO REQUERIDO EN EL PUNTO N° 10 DE LA LICITACION

Realizada el Acto de Apertura económica el día 06 de Junio de 2008 , se determinó:

Proveedor	Especificaciones del Proveedor	Monto
92.264.000-9 DYNAL INDUSTRIAL S A	CRS-2, MUNICIPALIDAD PUENTE ALTO	39.000.000

VALORES NETOS

En virtud de lo anteriormente expuesto, esta comisión propone al Sr. Alcalde, adjudicar la Licitación **SUMINISTRO DE EMULSION ASFALTICA, PARA CALLE DE LA COMUNA”, al oferente DYNAL INDUSTRIAL S.A.**, por un monto de **\$39.000.000.- más IVA.**

Se formulan diversas consultas, que son evacuadas en el acto, por el citado funcionario.

Con el mérito de lo expuesto, se adopta por la unanimidad de los señores concejales el siguiente:

ACUERDO N° 147 - 2008: Autorizar la Adjudicación de la Licitación Pública denominada " Suministro de Emulsión Asfáltica para calles de la comuna de Puente Alto, ID: 2423 – 709- 2008 al oferente DYNAL INDUSTRIAL S.A. por un monto de \$39.000.000.- más IVA.-

e) Informe Trimestral de Ingresos - Gastos, elaborado por la Dirección de Control.

Se consulta si existen observaciones respecto del referido Informe.

No existiendo observaciones, se adopta por la unanimidad de los señores concejales el siguiente:

ACUERDO N° 148- 2008: Aprobar el Informe Trimestral de Ingresos y Gastos (Enero - Marzo del 2008, sin observaciones.-

f) Solicitud de nombre para Plaza vecinal.

Se recuerda por el **Secretario Municipal** que ante una solicitud de asignar nombre a la plaza vecinal conocida como **Plaza de La Coca**, se dejó pendiente un pronunciamiento a la espera que los vecinos hicieran llegar su propuesta al efecto.

Los vecinos mediante una solicitud, cuya copia se remitió a los concejales, proponen el nombre de "**Plaza Alumine**".

Los señores concejales señalan que si esa es la propuesta emanada de los propios vecinos del sector, ellos no tienen ninguna objeción al respecto.

Con el mérito de lo expuesto, se adopta por la unanimidad de los señores concejales el siguiente:

ACUERDO N° 149- 2008: Asignar el nombre de Plaza Alumine al área verde ubicada en Villa Los Acacios, frente al Pasaje Lago Alumine

4.- CUENTA DE COMISIONES.-

Se ofrece la palabra a los señores concejales.

Intervención del concejal Sr. Claudio Reyes Canto

Se refiere a los siguientes temas:

a) Venta Clandestina de parafina.

Se señala por el concejal que en el Pasaje Cachapoal N°3 se está efectuando venta clandestina de parafina, lo que tiene alarmados a vecinos aledaños por el peligro que ello conlleva ante un eventual siniestro.

El concejal Sr. **Alfredo Villavicencio** manifiesta que si bien es efectivo que se produce la venta clandestina de parafina, lamentablemente ha podido comprobar que si de venta se trata existen cosas peores.

Se solicita por el **Alcalde** que ambos concejales hagan entrega de dichos antecedentes a la concejala Sra. **María Angélica Villadangos**, a quien ha comisionado para este tipo de situaciones.

b) Pasaje no regularizado

Indica que en la Villa estaciones Ferroviarias, los vecinos del primer pasaje entre Avenida Juanita y Sargento Menadier, tienen intención de regularizar la instalación de una reja, la que cumple con todas las exigencias establecidas en la Ordenanza aprobada por el Municipio, por lo que solicitan regularizar esta instalación.

El **Alcalde** responde que los vecinos se contacten directamente con el funcionario del Departamento de Inspección de Obras Municipales don **Juan Carlos Garay**, que es quien está encargado de solucionar este tipo de situaciones.

c) Escombros en Avenia Juanita

Manifiesta el concejal que pese a su insistencia, toda vía permanecen en la vía pública unos escombros, dejados por un contratista del **SERVIU** que realizó trabajos en el sector, por lo que solicita se entregue una solución al respecto.

El **Alcalde** señala que se ha contactado al **SERVIU** para que apewrciban al contratista para que proceda a la limpieza del sector, pero que si en un tiempo prudencial no lo hacen lo tendrá que hacer el **Municipio**.

Instruye a don **Leopoldo Pérez** para que insista ante el **SERVIU** para los fines señalados.

d) Ayuda para lustrabotas

Señala el concejal que un lustrabotas que se desempeña en Avenida Concha y Toro lo contactó a objeto de que mediara ante el Municipio para conseguir algún tipo de ayuda para poder realizar su actividad en mejores condiciones, en especial en esta época de bajas temperaturas.

El **Alcalde** señala que se dirija a la Oficina de Microempresas, para que se estudie el tipo de ayuda que se le puede entregar.

e) Ayuda para Discapacitado

Manifiesta el concejal que en fecha reciente, el discapacitado **Fernando Fuentes** fue objeto de un asalto que le privó de diversas pertenencias con las cuales hacía mas llevadera su dura vida. Añade que en sesiones pasadas por su intermedio se consiguió que el Municipio le proporcionara cierta ayuda, la que consistió en una silla de ruedas y el transporte para concurrir a la telefón a su terapia de rehabilitación, de todo lo cual está muy agradecido.

Indica que en esta oportunidad lo que está solicitando es la factibilidad que le entreguen una estufa a objeto de paliar el fuerte frío reinante, que en su caso, resulta más notorio por la falta de movilidad.

La concejala Sra. **María Angélica Villadangos** indica que con anterioridad, cumpliendo las instrucciones del Alcalde se le ha hecho entrega de una ayuda a dicha persona, lo que se ve corroborado por las palabras del propio concejal.

El **Alcalde** indica que no obstante lo anterior, atendida la precaria condición física de esta persona, se estudie su caso para poder ayudarlo en su difícil situación.

El concejal **Claudio Reyes Canto** agradece la atención entregada a cada una de sus solicitudes.

Intervención de concejala Sra. María Teresa Alvear Valenzuela.

Consulta si se tomarán en cuenta las sugerencias de los jueces de Policía Local, para la remodelación de sus nuevas oficinas.

Se responde por el **Alcalde** que se han escuchado las sugerencias que ellos han hecho, lo que se ve confirmado por la circunstancia que sus nuevas dependencias serán más espaciales, lo que permitirá una mejor y expedita atención para el numeroso público que concurre diariamente a dichos tribunales. Sin embargo, las únicas exigencias a la que no se dio lugar se refieren a que no tendrán ingresos independientes para ambos tribunales, ni baños privados para cada uno de los jueces y tribunales.

Las razones de esta decisión, es porque no hay razones valederas para que tengan accesos independientes, tal cual ocurre en lo que es el edificio municipal en el que el acceso es uno para cada una de las Direcciones existentes. Con respecto a los baños, se adoptó el mismo criterio que en el resto de las Unidades Municipales, ya que ningún director tiene baños privados, solo existen baterías de baños generales exclusivas para todo el personal, ya que los baños públicos están localizados en otra zona.

Dichos baños estarán a una prudente distancia, inclusive menor a la ahora existente, por lo que no se justifica este tipo de petición que resulta discriminatoria con respecto a los otros funcionarios.

La concejala responde que no tenía esta información, por lo que queda satisfecha con la explicaciones entregadas.

Intervención de concejal Sr. Lucas Palacios Covarrubias

Se refiere a los siguientes temas:

a) Reja muy baja en calle Los Carpinteros.

Indica que tuvo la oportunidad de verificar que en la referida arteria las rejas son de baja altura, por lo que solicita factibilidad de remediar este problema.

Se responde por el Alcalde que la altura de las rejas son de acuerdo a normativa, pero que sin perjuicio de ello, solicitará a Secplac verifique en terreno tal situación.

b) Petición de vecinos El Duraznal

Se da a conocer por el concejal que los vecinos de la referida Villa, le dieron a conocer que tienen problemas con la reciente carretera de Acceso al Sur, porque se está transformando en un sector que puede resultar peligroso, por lo que solicitan que dicho tramo sea incorporado en los programas de áreas verdes.

Se le responde por el Alcalde que dichos vecinos están de hecho incorporados en el Programa “**Quiero Mi Barrio**”, el cual contempla entre otras materias, la solución al problema expuesto por el concejal.

Intervención de concejala Sra. María Angélica Villadangos Wenger

Manifiesta que hasta la fecha aún no se ha solucionado el problema denunciado por ella, varios Concejos, referido al no cierre de área verde ubicado en Casas Viejas, por el peligro que ello conlleva.

El Alcalde instruye a don **Leopoldo Pérez** para que dar prioridad a dicha petición.

Intervención de concejala Sra. Sylvia Rouibillard Hauyon

Indica la concejala que ha tenido la oportunidad, de presenciar personalmente el trabajo que realiza la máquina barredora de la zona centro, quedándole la impresión que no cumple el propósito para el cual fue contratada, ya que sólo dispersa la basura, provocando contaminación, por lo que estima preferible retornar al sistema de las señoras que barriaran manualmente las veredas que hacían un trabajo más eficaz.

Se responde por el Alcalde que analizará en terreno la situación expuesta por la concejala, para determinar si ello se produce porque no se sabe utilizar adecuadamente la referida implementación, o efectivamente, éstas no sirven para el objetivo para el cual fueron contratadas.

5.- ASUNTOS PENDIENTES.-

No se trata este punto.

6.- TABLA ORDINARIA.

Patente de Alcohol.

Se explica por el **Secretario Municipal**, que recibió de parte de don **René Borgna** los antecedentes referidos a la solicitud de patente temporal de Cabaret para el establecimiento comercial denominado **SIDDHARTA LTDA.**, para el domicilio de Camino San José de Maipo (Ex Volcán) N°07769 de esta ciudad, el cual cumple con todas las exigencias legales.

Se formulan diversas consultas que son respondidas en el acto por el citado funcionario.

Con el mérito de lo expuesto, se adopta por la unanimidad de los señores concejales el siguiente:

ACUERDO N° 150 - 2008 : Aprobar una Patente Temporal de Cabaret para SIDDHARTA Ltda., por el término legal de cuatro meses para el local ubicado en esta ciudad, calle Camino San José de Maipo (Ex Volcán) N°07769.-

7.- VARIOS.-

Se solicita por el **Alcalde** una sesión extraordinaria para tratar exclusivamente el tema de un inmueble que fue donado por la Inmobiliaria Geosal S.A., en la que se requiere modificar un Acuerdo anterior.

Se discuten diversas opciones para realizar la referida sesión extraordinaria.

Con el mérito de lo expuesto, se adopta por la unanimidad de los señores concejales el siguiente:

ACUERDO N° 151 - 2008: Celebrar una sesión extraordinaria el día 20 de Junio del 2008, a las 14:00 horas en la sala de reuniones de Alcaldía para tratar el siguiente tema: Terreno donado por Inmobiliaria Geosal S.A.-

Siendo las once horas con cuarenta minutos se levanta la sesión en nombre de **Dios**, la **Patria** y la **Comunidad de Puente Alto**.

**MANUEL JOSE OSSANDON IRARRAZABAL
ALCALDE**

**MIGUEL ÁNGEL ROMÁN AZAR
SECRETARIO MUNICIPAL**